



RESOLUCIÓN

Visto el tercer expediente de incorporación de remanentes de crédito del presupuesto de 2023, por importe **2.996.779,13 €**.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 149 de febrero de 2023, incluido en el mencionado expediente, que ampara gastos financiados con compromisos de ingresos.

Considerando que por la Viceinterventora se ha dado conformidad al mencionado expediente en informe emitido el 6 de marzo de 2023.

Considerando las atribuciones conferidas por delegación realizada mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidentes del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 y conforme a la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

DIPONGO:

Incorporar al Presupuesto de 2023, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2022 relacionados en dicho expediente.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Técnico Superior del Servicio de Gestión
Económica y Presupuestaria
D^a Cristina López de Vinuesa Quintana

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y RRHH
D^oJuan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTE CONSEJO RECTOR
DE LA GMU
D. Raúl López Maldonado

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado